



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

9002

Aprobación inicial Estatutos de la Junta de Caixers i Caixeres de Sant Lluís i los Protocolos de las Fiestas Patronales de Sant Lluís

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 28.07.16 acordó derogar los actuales Estatutos de la Junta de Caixers y Caixeres y los Protocolos de las Fiestas Patronales de Sant Lluís, así como aprobó inicialmente los nuevos Estatutos de la Junta de Caixers i Caixeres y los Protocolos de las Fiestas Patronales de Sant Lluís.

De conformidad con la legislación vigente, se somete el acuerdo anterior, los Estatutos y los Protocolos a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de edictos municipal durante el plazo de 30 días en que el vecindario y las personas legitimamente interesadas podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones; en el caso de que no se presenten, el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Sant Lluís, 2 de agosto de 2016

Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís

M. Montserrat Morlà Subirats

